

ACUERDO N° 474

Buin, 29 de febrero de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 157, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar un plazo de 5 días hábiles para que funcionarios remitan al Concejo Municipal los informes referidos en los puntos: 1,2 y 3 de la convocatoria, de fecha 26 de febrero de 2024.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Rechaza
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Rechaza
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Rechaza
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	: Rechaza
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Rechaza
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Rechaza
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Rechaza
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Rechaza

ACUERDO N° 474

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se rechaza otorgar un plazo de 5 días hábiles para que funcionarios remitan al Concejo Municipal los informes referidos en los puntos 1,2 y 3, de la convocatoria de fecha 26 de febrero de 2024.



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. 

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

Sr. Gerónimo Martini Gormaz
Secretario Municipal
Municipalidad de Buin
Presenta _____/

BUIN, 26 de febrero de 2024.-

Los abajo firmantes, en nuestra calidad de concejales de la Municipalidad de Buin, en el ejercicio de las facultades conferidas por el inciso tercero del artículo 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y cumpliendo el quórum exigido por dicha norma, venimos en convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, para el día Jueves 29 de febrero de 2024, a las 15:30 horas, en la sala de reuniones, del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Buin, ubicado en calle Carlos Condell N° 415, a fin de tratar los puntos de la tabla que más adelante se detallan.

Por lo anterior, solicitamos a Ud. que en su calidad Secretario Municipal cite a la referida sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, en conformidad a lo establecido por ya citado el inciso tercero del artículo 84 de la Ley N° 18.695, para el día, hora y lugar ya indicados.

TABLA.

1.- Acuerdo para requerir al Administrador Municipal informe sobre las gestiones realizadas por la Municipalidad de Buin respecto de la causa RIT O-527-2022, del Juzgado de Garantía de San Bernardo, caratulada "Municipalidad de Buin con Miguel Leonardo Araya Lobos" y las respuestas dadas por esta entidad edilicia a los requerimientos de Información del Ministerio Público y/o de las unidades policiales a cargo de la investigación.

2.- Acuerdo para requerir informe al Director de Control respecto de las medidas adoptadas, controles, auditorias e investigaciones efectuadas en relación a la contratación de "funcionarios fantasmas" que dieron origen al Informe de Investigación Especial N° 89 de 2019 de la I Contraloría Regional de la Región Metropolitana de Santiago. Medidas adoptadas para evitar que dichas contrataciones se repitan e informe si existen o no antecedentes que permitan sospechar de situaciones similares no denunciadas.

3.- Acuerdo para requerir informe al Director de Desarrollo Comunitario sobre el Programa Buin Playa 2024, su actividad de cierre, realizada el

sábado 24 de febrero de 2024, participación de concejales y despliegue de lienzo institucional con la leyenda "CUMPLIMOS!! Nos vemos en Playa Buin 2025".

4.- Acuerdo para aprobar un plazo de 5 días hábiles para que funcionarios remitan a este Concejo los informes referidos en los puntos: 1, 2 y 3 precedentes.

5.- Acuerdo para convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, para el viernes 8 de marzo de 2024, a las 15:30 horas, en la sala de reuniones, del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Buin, ubicado en calle Carlos Condell N° 415, para la presentación de los informes requeridos en los numerales: 1, 2 y 3 de esta citación.

6.- Acuerdo para citar al Administrador Municipal, al Director de Control y al Director de Desarrollo Comunitario a exponer los informes requeridos en los numerales: 1, 2 y 3 de esta citación ante este Concejo Municipal, a la sesión extraordinaria convocada para el jueves 7 de marzo de 2024, a las 15:30 horas.


ARIEL SOTOMAYOR MUÑOZ
Concejal de Buin


FRANCISCO BECERRA OSORIO
Concejal de Buin


TAMARA AGUILERA CARTASENA
Concejala de Buin


MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Concejal de Buin


BLANCA RIVAS MALDONADO
Concejala de Buin